



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día catorce del mes de agosto del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/037/2012** relativa a la adquisición de artículos electrodomésticos, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva y **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/037/2012** relativa a la adquisición de artículos electrodomésticos. -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de artículos electrodomésticos-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha seis del mes de agosto del año dos mil doce a las empresas: **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V., HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PAGOLI, S.A. DE C.V. Y ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. y al Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día trece de agosto del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ADRIAN FUENTES TALAVERA**, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva y **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los Representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas: **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PAGOLI, S.A. DE C.V.** Y **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de artículos electrodomésticos, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, dándose



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Así mismo, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA PAGOLI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V., HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., BIENES Y SERVICIOS**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

XALLAPAN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PAGOLI, S.A. DE C.V. Y ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V., las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cinco partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'592,501.00** (tres millones quinientos noventa y dos mil quinientos un pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$574,800.16** (quinientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos 16/100 m.n.), lo que hace un total de **\$4'167,301.16** (cuatro millones ciento sesenta y siete mil trescientos un pesos 16/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cinco partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'671,560.00** (tres millones seiscientos setenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$587,449.60** (quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.), lo que hace un total de **\$4'259,009.60** (cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil nueve pesos 60/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Así mismo, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cinco partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'627,150.00** (tres millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$580,344.00** (quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$4'207,494.00** (cuatro millones doscientos siete mil



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Posteriormente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA PAGOLI, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cinco partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'909,805.00** (tres millones novecientos nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$625,568.80** (seiscientos veinticinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 80/100 m.n.), lo que hace un total de **\$4'535,373.80** (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 80/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO TERCERO.- Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cinco partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'546,683.00** (tres millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$567,469.28** (quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 28/100 m.n.), lo que hace un total de **\$4'114,152.28** (cuatro millones ciento catorce mil ciento cincuenta y dos pesos 28/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO CUARTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de artículos electrodomésticos, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar de manera integral las cinco partidas en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

a.- Que la empresa participante COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio.

b.- Que la empresa participante HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.

c.- Que la empresa participante BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.

d.- Que la empresa participante COMERCIALIZADORA PAGOLI, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.

Ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio.

e.- Que la empresa participante ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.

calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las cinco partidas en licitación por un subtotal de **\$3'546,683.00** (tres millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$567,469.28** (quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 28/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$4'114,152.28** (cuatro millones ciento catorce mil ciento cincuenta y dos pesos 28/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/037/2012** relativa a la adquisición de artículos electrodomésticos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Directora de Finanzas y Administración

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL

Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Subdirector de Recursos Materiales



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/037/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.**

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección
Jurídica y Consultiva

LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones